

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

9531 Orden TIN/1435/2011, de 31 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden TIN/922/2011, de 13 de abril.

Por Orden TIN/922/2011, de 13 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril de 2011, se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 31 de mayo de 2011.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1965/2009), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

ANEXO

Instituto Social de la Marina

Dirección Provincial de Almería

Puesto adjudicado:

Director Provincial del Instituto Social de la Marina en Almería.

Nivel complemento destino: 28.

Complemento específico: 13.115, 06 euros.

Localidad: Almería.

Adscripción: Ad.: AE.

Grupo/Subgrupo: A1.

Puesto de procedencia:

Servicio en otra Administración Pública (Junta de Andalucía).

Datos personales:

Apellidos y nombre: Fernández Fernández, Antonio.

NRP: 1368978768 A1604.

Grupo/Subgrupo: A1.

Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Situación: Servicio activo.